

14 de abril de 2020

## **ATENCIÓN A TODOS LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO DE PUERTO RICO:**

Reconociendo la situación que atraviesa Puerto Rico además de la activación de protocolos de emergencia establecidos por el Gobierno de Puerto Rico para mitigar la propagación del COVID-19 y con el fin de brindar un mejor servicio a todas las Organizaciones Sin Fines de Lucro que solicitan fondos de la Comisión Especial Conjunta de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario, el copresidente de la Comisión y Representante, Hon. Antonio "Tony" Soto y la copresidenta, Hon. Migdalia Padilla Alvelo **informan, que se extenderá el periodo de radicación de solicitud de subvenciones para el año 2020-2021 hasta el 11 de mayo de 2020.**

Esta extensión permitirá que las entidades puedan someter la documentación necesaria con más tiempo. Reconocemos la importancia de cada una de estas en el quehacer de Puerto Rico y los servicios directos que los miles de participantes reciben de estas.

**Por otro lado, a las organizaciones receptoras se les notifica que se extenderá también la fecha de radicación del segundo informe cuatrimestral hasta el 11 de mayo de 2020.**

Además, les informamos que tal y como fue anunciado en boletines anteriores, nuestros analistas continúan brindando servicio de manera remota, para atender cualquier inquietud que se les presente. Cualquier otro asunto será publicado por este mismo medio oportunamente.

Cualquier duda o pregunta que surja durante su radicación, puede comunicarse con su analista vía correo electrónico o con nuestro personal técnico a: [support@impactocomunitariopr.org](mailto:support@impactocomunitariopr.org)

###